



MEMORANDO

BOGOTA, 20 junio 2025.

PARA: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL DEFENSORIA DEL PUEBLO

DE: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN - VIGENCIA 2024

RESPETADA DOCTORA MARGARITA:

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, así como de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Circular Externa 040 de 2015– Ministerio de Hacienda, realizó seguimiento al cumplimiento, durante la vigencia 2024, de las políticas de operación y seguridad establecidas para los usuarios de SIIF Nación en la Defensoría del Pueblo de Colombia, así como del Reglamento de Uso de SIIF Nación; políticas que buscan salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información Financiera Pública Nacional.

En línea con lo anterior, enviamos el **INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN – VIGENCIA 2024**, así mismo, coordinaremos para la respectiva publicación en el sitio web institucional dispuesto para ello.

Cordialmente,



NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA
CONTROL INTERNO

Aprobado el: 20/junio/2025 02:49:07 p. m.

Hash: CI-3449f409ee93829826151805ec1d93489d9d92a2

Copia: OSCAR DAVID GARZON ALFARO-SUBDIRECTOR FINANCIERO DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA.

Anexo: 1 PDF Y ARCHIVO EVIDENCIAS.ZIP

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Nasly Judith Cardozo Londono	ncardozo [20/junio/2025 01:12:53 p. m.]
Aprobó	Nestor Raul Caicedo Melendez	ncaicedo [20/junio/2025 02:49:07 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.*



 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02
		Vigencia desde: 01/02/2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN - VIGENCIA 2024

1. Introducción y alcance

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, así como de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Circular Externa 040 de 2015-Ministerio de Hacienda, realiza seguimiento al cumplimiento de las políticas de operación y seguridad establecidas para los usuarios de SIIF Nación¹ en la Defensoría del Pueblo de Colombia en adelante DPC, así como de las Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación y Reglamento de Uso de SIIF Nación; políticas que buscan salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información Financiera Pública Nacional, esencial para que la Administración del SIIF NACIÓN, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación y las entidades usuarias cumplan con sus objetivos.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la normatividad interna y externa relacionada con los lineamientos de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por parte de los usuarios del sistema en la DPC, durante la vigencia 2024.

2. Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de los usuarios del SIIF Nación en la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, de los lineamientos establecidos por el comité de Seguridad del SIIF Nación, en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015- artículo 2.9.1.2.12 “*Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación*” y artículo 2.9.1.2.13 “*Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación*”; así como en las Políticas de seguridad de la información del SIIF Nación del Reglamento de uso del

¹ Especialmente lo referido a: “...la responsabilidad de la seguridad e integralidad de [a información contenida en el SIIF Nación corresponde a los dueños de esta, razón por la cual, en el marco del autocontrol, son quienes deben establecer los mecanismos necesarios en aras de garantizar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.

... se invita a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, a que dentro de sus roles de evaluación y asesoría contemplen incluir en sus Programas de Auditoría actividades encaminadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del SIIF Nación, remitiendo a la Administración del SIIF Nación copia de dicho informe de seguimiento...”

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES-P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

SIIF Nación y la circular externa No 040 de 2015 del MHCP, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Parte 9.
- ✓ Decreto 2674 de 2012, Art. 27² y 28³.
- ✓ Ley 1952 de 2019, numerales 25 y 26 del Artículo 38 que determina los deberes de los servidores públicos.
- ✓ Circular Externa No 040 del 29 de octubre de 2015, Emitida por el MHCP
- ✓ Circular externa 074 del 17 diciembre de 2013, “*Cumplimiento de Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación*”.
- ✓ Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, del MHCP, versión 5 de 2022.
- ✓ Reglamento de uso del SIIF Nación: Dirigido al usuario final v5 de 2022, el cual establece normas sobre el uso del SIIF Nación dentro del marco establecido por el Decreto No. 1068 de mayo de 2015.
- ✓ Manuales de procesos, instructivos, caracterizaciones, procedimientos, circulares, Resoluciones, de la DPC aplicables en la materia.
- ✓ Resolución 895 de 2006 de la Defensoría del Pueblo de Colombia - Designación Coordinador SIIF”

² Artículo 27. Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación. Con el fin de propender por un registro de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad...

³ Artículo 28. Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación.

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02 Vigencia desde: 01/02/2016

3. Desarrollo

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, así como de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Circular Externa 040 de 2015-Ministerio de Hacienda, realiza seguimiento al cumplimiento de las políticas de operación y seguridad establecidas para los usuarios de SIIF Nación en la DPC, así como de las Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación y Reglamento de Uso de SIIF Nación. Es importante resaltar que, el rol asignado por Ley a las Oficinas de Control Interno, es una oportunidad para que se puedan detectar con la debida anticipación, debilidades en la práctica de actividades asociadas a la *Circular externa 040 -Min Hacienda: “Cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación”*; *Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación y Reglamento de Uso de SIIF Nación*; esto a través de los diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento que al final se traducen en OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Este seguimiento se realiza a partir de la verificación y análisis de la información solicitada por la Oficina de Control Interno en adelante - OCI mediante Memorando 202500103000281583 04jun2025, a la Secretaría General de la DPC con copia a la Subdirección Financiera, quienes dieron respuesta mediante memorando 202500503000305153 del 13JUN2025; respecto a las políticas de seguridad que se tienen implementadas y el seguimiento y control que sobre estas se realizó durante la Vigencia 2024, especialmente lo que refiere a:

- 5.1 Información del Sistema y
- 5.2 Obligatoriedad de utilización del Sistema,
- 5.3 Funcionario responsable del SIIF y responsabilidades de la Coordinación del SIIF en la entidad.
- 5.4 Obligaciones de las Entidades y los Usuarios del SIIF Nación.

5.1 INFORMACIÓN DEL SISTEMA:

SIIF Nación es una herramienta modular, transversal y transaccional, gestionada por el Ministerio de Hacienda, a través de la cual las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación realizan su gestión financiera pública, de manera estandarizada,

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02
		Vigencia desde: 01/02/2016

segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente, confiable y oportuna. En línea con lo anterior y sobre la aplicación del Marco Normativo del Decreto No 1068 de 2015 y Decreto 2674 de 2012. **Art. 2.9.1.1.4.** *Información del Sistema:* “*El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC-, la gestión contable, los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás transacciones de tesorería*”, la Oficina de Control Interno verificó en la página web de la DPC la publicación detallada de la información financiera del sistema de información SIIF, Información Presupuestal - Defensoría.

5.2 OBLIGATORIEDAD DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA:

La OCI pudo establecer que la DPC ha dado cumplimiento a lo establecido en el **Decreto No 1068 de 2015 Art. 2.9.1.1.5: Obligatoriedad de utilización del sistema**⁴, ya que los registros en el Aplicativo SIIF Nación, se están efectuando conforme a los instructivos y circulares que para el efecto ha expedido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En línea con lo anterior el Coordinador SIIF de la Entidad, procede a masificar las instrucciones que respecto de la anterior norma allega el Administrador del Sistema SIIF desde el MHCP. Esto lo hace a través de los Coordinadores o jefes de las Áreas que interactúan en el sistema.

5.3 FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL SIIF Y RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DEL SIIF EN LA ENTIDAD.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.9.1.1.7, que establece la estructura del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el funcionario designado como responsable del SIIF Nación de la DPC, durante la vigencia 2024, el cual cumplió el rol de Coordinador SIIF Nación fue el funcionario: Yonh Yesid Caballero, Profesional Especializado, quien sería designado mediante Resolución Número 895 del 26 de

⁴ *Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área o negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.*

 <p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	Código: ES-P03-F10
	Versión: 02
<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	Vigencia desde: 01/02/2016

octubre de 2006, con el fin de servir de enlace oficial entre la DPC y la administración de dicho sistema y quien dentro de las funciones establecidas en este rol, establecidas en el artículo 15 del Decreto 2674 de 2012, *Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad*, tuvo las siguientes:

a) **Responder por la creación de usuarios:** La OCI, en verificación de la información del memorando 202500503000305153 del 13JUN2025, encontró que: el responsable respecto de las creaciones, modificaciones o eliminaciones de usuarios en la plataforma SIIF Nación, fue el servidor público Luis Alberto Silva Calderón, adscrito a la Subdirección Financiera, quien cuenta con el perfil de Registrador SIIF Nación y que para 2024 y de acuerdo con lo señalado en el “8.2 Procdto Mis.3.13.Pro.5 Administración de Usuarios” - formato del MHCP - Solicitud Creación Cuentas de Usuario Código MIS.3.13.PRO.5.FR.6 (V7) SIIF Nación II, imagen 1, en 2024 se crearon los usuarios descritos en imagen 2.:

Imagen 1: Procdto Mis.3.13.Pro.5 Administración de Usuarios

Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II					
Código:	Mis.3.13.Pro.5.Fr.6	Fecha:	06-09-2023	Versión:	7.0
Fecha diligenciamiento:		Año:	2024	Mes:	05
				Día:	06
Datos del usuario a crear.					
Primer nombre <input type="text" value="JEEHAN"/>	Segundo nombre <input type="text" value=" "/>	Primer apellido <input type="text" value="SAKR"/>	Segundo apellido <input type="text" value="NASSAR"/>		
Número documento de identidad <input type="text" value="25786517"/>	Dirección Institucional <input type="text" value="Calle 55 No. 10 - 32"/>				
Tipo de documento de identidad (Marque una opción) <input checked="" type="checkbox"/> Cédula Ciudadanía <input type="checkbox"/> Cédula extranjera <input type="checkbox"/> Pasaporte	Departamento dirección institucional <input type="text" value="BOGOTÁ, D.C."/>		Ciudad dirección institucional <input type="text" value="BOGOTÁ, D.C."/>		
Correo electrónico institucional del usuario <input type="text" value="jsakr@defensoria.gov.co"/>	Teléfono Institucional. Relacione indicativo para teléfonos fuera de Bogotá <input type="text" value="6013147300"/>				
Perfil del usuario: Escriba el perfil con el cual se requiere crear el usuario					
Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable					
Acceso al Sistema: Unidad o subunidad ejecutora (código presupuestal) a la que pertenece el usuario					
Código unidad / subunidad ejecutora <input type="text" value="25-02-00"/>	Nombre unidad / subunidad ejecutora <input type="text" value="DEFENSORIA DEL PUEBLO"/>	Fecha de expiración <input type="text" value="Año 2024 Mes 12 Día 24"/>			

Fuente: Tomado de Memorando 202500503000305153 del 13JUN2025

La OCI, evidenció que, para los usuarios CONTRATISTAS la existencia de la cláusula de confidencialidad está contenida dentro de la minuta contractual. Adicional a lo anterior, informa la Subdirección Financiera en su comunicación 202500503000305153 del 13JUN2025 que, ... *en relación con la parametrización para contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, se señala que, en el proceso de creación de cada usuario, se determina de que, de acuerdo con el contrato, en virtud del plazo de ejecución y la fecha de terminación de este, se parametriza como regla general que el usuario tendrá acceso al*

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02
		Vigencia desde: 01/02/2016

sistema de Información SIIF Nación hasta el día de terminación señalado. Se evidencia que la DPC, viene cumpliendo los procesos y procedimientos establecidos en lo que al tema del literal a. refiere.

IMAGEN 2. USUARIOS CREADOS EN SIIF DURANTE LA VIGENCIA 2024

No.	NOMBRE	PERFIL
1	ORLANDO HERNANDEZ	Entidad - Gestión contable
2	SEBASTIAN RAMIREZ	Entidad - Gestión caja menor
3	OMAYRA GIRALDO	Entidad - Gestión contable
4	ADRIANA MARIN	Entidad - Gestión contable
5	SANDRA GUZMAN	Entidad - Consolidador programación presupuestal
6	ALVARO GRANADA	Entidad - Gestión contable
7	MILTON RAMIREZ	Entidad - Gestión contable
8	JUAN VILORIA	Entidad - Gestión contable
9	EDNA BERNAL	Entidad - Gestión contable
10	JUAN LONDOÑO	Entidad - Autorizador Endosos
11	ALEXANDRA ESPAÑA	Entidad - Gestión contable
12	RAMIRO VARELA	Entidad - Gestión contable
13	JEEHAN SAKR	Entidad - Gestión contable
14	CAROLINA PACHON	Entidad - Gestión contable
15	SERGIO MUÑOZ	Entidad - Gestión contable
16	FREDY CORRA	Entidad - Gestión contable
17	RICARDO DE LAVALLE	Entidad - Gestión presupuesto gastos
18	ANA POLO	Entidad - Gestión presupuesto gastos
19	PILAR MORALES	Entidad - Consulta
20	JENNIFER ORTIZ	Entidad - Gestión contable
21	HECTOR AREVALO	Entidad - Gestión contable
22	ALEJANDRA DAZA	Entidad - Gestión presupuesto gastos
23	SERGIO MUÑOZ	Entidad - Gestión contable
24	SERGIO MANOSALVA	Entidad - Gestión presupuesto gastos
25	YEIMI MOSQUERA	Entidad - Gestión Administrativa
26	MARTHA MEJIA	Entidad - Gestión Control Viáticos
27	MARIA TOVAR	Entidad - Gestión Administrativa
28	DIANA CASTILLO	Entidad - Consulta
29	MARGARITA BARRAQUER	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos
30	LILIANA TIBAQUE	Entidad - Autorizador Endosos
31	RICARDO CAYCEDO	Entidad - Beneficiario cuenta

Fuente: Tomado de Memorando 202500503000305153 del 13JUN2025

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02 Vigencia desde: 01/02/2016

b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema. La OCI evidencia la comunicación oportuna a la Entidad y usuarios del SIIF nación de la DPC de las siguientes comunicaciones⁵:

- CIRCULAR EXTERNA 016 DE 11JUN2024 - Cobro Gastos De Corresponsalía Giros Al Exterior.
- CIRCULAR EXTERNA 001 - 03ENE2024 Continuación de aplicación circular 039 de 07 de diciembre de 2023.
- CIRCULAR EXTERNA 014 - 09MAY2024 Cambios definidos en el Módulo Derechos y Cartera (DYC)
- CIRCULAR EXTERNA 002 - 10ENE2024 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación
- CIRCULAR EXTERNA 008 - 08MAR2024 Anteproyecto de PGN para la vigencia 2025
- CIRCULAR EXTERNA 009 - 15MAR2024 No Acceso al Ambiente De Producción
- CIRCULAR EXTERNA 010 - 25ABR2024 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en SIIF NACIÓN.
- CIRCULAR EXTERNA 017 - 17MAY2024 REGISTRO DE CONTRATISTAS CUANDO SON PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS.
- CIRCULAR EXTERNA 018 - 21MAY2024 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación.
- CIRCULAR EXTERNA 022 - 16JUL2024 DISPONIBILIDAD TRANSACCION GENERACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR.
- CIRCULAR EXTERNA 024 - 6AGO2024 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación.
- CIRCULAR EXTERNA 028 - 06SEPT2024 PROCESO PARA EL PAGO Y/O LEGALIZACION DE GASTOS POR COMISIONES Y/O SERVICIOS BANCARIOS.
- CIRCULAR EXTERNA 030 - 12SEPT2024 Formatos utilizados en el procedimiento de administración de usuarios.
- CIRCULAR EXTERNA 032 - 24SEPT2024 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación.

⁵ Archivo pdf. identificado con el nombre “2b Correos SIIF Nación 2024”

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES-P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

- CIRCULAR EXTERNA 033 - 07OCT2024 CAMBIOS Y MEJORAS EN ACTUALIZACION DE VERSION DEL SIIF NACION.
- CIRCULAR EXTERNA 040 - 14NOV2024 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024 Y APERTURA DEL AÑO 2025 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN.

c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo; El ingreso al aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, es solo para aquellas personas previamente autorizadas, las cuales han solicitado la creación del usuario, previo el envío de la documentación requerida para el caso y las restricciones son inherentes a cada uno de los perfiles; la OCI, evidencia que, los usuarios SIIF Nación de la DPC, tienen restricciones para el uso del aplicativo conforme a los perfiles solicitados, estas restricciones son programadas directamente por el administrador del SIIF NACION del MHCP, y seleccionadas por el usuario “Registrador usuarios”, quien, cuando designa el perfil, selecciona la cuenta de usuario y la funcionalidad asociada a través del perfil del usuario.

d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad; Durante la vigencia 2024 en relación con el aplicativo de SIIF Nación, este soporte se coordinó y ejecutó así:

Soporte Funcional: El servidor público Luis Alberto Silva Calderón, durante la vigencia 2024, brindo asesorías respecto de la usabilidad del aplicativo para aquellos funcionarios que requirieron de claridades frente al manejo de la herramienta.

Soporte Técnico: En relación con el soporte, actualización o mantenimiento del aplicativo SIIF Nación, es importante mencionar que estos fueron atendidos por los ingenieros y técnicos de sistemas del Grupo Interno de Tecnologías de la Información - Tic's.

e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del Sistema; sobre este ítem la OCI, evidenció seguimiento y control sobre las novedades de los usuarios del SIIF dentro de la DPC, sustentado en las siguientes prácticas o aplicación de procedimientos:

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02
		Vigencia desde: 01/02/2016

- El funcionario que crea y actualiza perfiles, previo aval del coordinador SIIF Nación, según las solicitudes debidamente autorizadas, es Luis Alberto Silva Calderón quien tiene el perfil de registrador en SIIF Nación.

Los mecanismos de seguimiento y control sobre: la creación, modificación, actualización, inactivación/activación de usuarios, son:

- ✓ Correo electrónico de solicitud de creación de usuario por parte del jefe inmediato de cada dependencia, indicando el perfil de acceso al sistema de información.
- ✓ Se solicita Cedula de ciudadanía escaneada al 150%, certificación laboral no mayor a 30 días o contrato prestación de servicios.
- ✓ Allegar Formato “Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II”, debidamente diligenciado con tres (3) firmas; por parte del jefe inmediato, persona solicitante del usuarios y Coordinador SIIF Nación.
- ✓ Y como mecanismo de control para la modificación de usuarios, se solicita correo electrónico por parte del jefe inmediato, solicitando la modificación del perfil del usuario previamente creado. Se adjunta correos como evidencia, solicitud modificaciones.

Un ejemplo de los mencionado se puede evidenciar en las siguientes cinco (5) imágenes:

13/6/25, 12:18 Correo: Luis Alberto Silva Calderon - Outlook

 Outlook

CAMBIO PERFIL SIIF

Desde Rocio Del Pilar Morales <rromales@defensoria.gov.co>
Fecha Mié 8/05/2024 3:57 PM
Para Luis Silva <lsilva@defensoria.gov.co>
CC Omaira Chica <ochica@defensoria.gov.co>; Claudia Rebeca Pacheco Rugeles <cpacheco@defensoria.gov.co>; Alvaro Granada Botero <agranada@defensoria.gov.co>

Hola Luchito:

Agradezco tu colaboración para el cambio del perfil de SIIF del contratista ALVARO GRANADA con el fin de que pase de PERFIL CONTABLE A PERFIL PRESUPUESTO.

Atentamente,

PILAR MORALES CANO
Coordinadora Grupo de Presupuesto
Subdirección Financiera

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02

Outlook

RE: bloquear siif a Nancy Cubillos

Desde Luis Silva <lsilva@defensoria.gov.co>
Fecha Jue 18/04/2024 10:23 AM
Para Omaira Chica <ochica@defensoria.gov.co>

Cordial saludo.

De acuerdo a tu solicitud, me permito comunicarte que se procedió a Inactivar y Eliminar el usuario de la funcionaria relacionada.

Cualquier información adicional con gusto estaré dispuesto a suministrársela.

Atentamente,

LUIS ALBERTO SILVA CALDERÓN
Técnico Administrativo
Grupo de Tesorería

Defensoría del Pueblo

De: Omaira Chica <ochica@defensoria.gov.co>
Envío: jueves, 18 de abril de 2024 9:48 a.m.
Para: Luis Silva <lsilva@defensoria.gov.co>
Asunto: bloquear siif a Nancy Cubillos

Buen dia Luchito
por favor bloquee el usuario de Siif Nación a Nancy Cubillos por cuanto ya no labora en el grupo de contabilidad
gracias

Cordial saludo

OMAIRA CHICA RODRIGUEZ
Prof. Esp. Resp. Contabilidad
Subdirección Financiera
Tel: 3147300 Ext. 2573- 2443

<https://outlook.office.com/mail/d/AQKADHnWVYTo4LTQ1ZTE1NDMyYIyWzJLTY0NTVnZWQ4ZDQzMQAQAU0aNYgR5AuU3oXu4pkk%3D> 1/1

Outlook

RE: crear perfil gestión contable para Adriana Zorro BID

Desde Adriana Carolina Zorro Zambrano <zorro@defensoria.gov.co>
Fecha: Lun 30/09/2024 4:26 PM
Para: Luis Alberto Silva Calderon <lsilva@defensoria.gov.co>; Omaira Chica Rodriguez <ochica@defensoria.gov.co>

Muchas gracias!!!
Adriana Zorro

De: Luis Alberto Silva Calderon <lsilva@defensoria.gov.co>
Envío: el: Jueves, 30 de septiembre de 2024 4:23 p. m.
Para: Omaira Chica Rodriguez <ochica@defensoria.gov.co>
CC: Adriana Carolina Zorro Zambrano <zorro@defensoria.gov.co>
Asunto: RE: crear perfil gestión contable para Adriana Zorro BID

Cordial saludo.

De acuerdo a tu solicitud, se procedió a modificar el perfil de ADRIANA ZORRO.

Cualquier información adicional con gusto estaré dispuesto a suministrársela.

Atentamente,

LUIS ALBERTO SILVA CALDERÓN
Técnico Administrativo
Grupo de Tesorería

Defensoría del Pueblo

De: Omaira Chica Rodriguez <ochica@defensoria.gov.co>
Envío: lunes, 30 de septiembre de 2024 4:19 p. m.
Para: Luis Alberto Silva Calderon <lsilva@defensoria.gov.co>
CC: Adriana Carolina Zorro Zambrano <zorro@defensoria.gov.co>
Asunto: crear perfil gestión contable para Adriana Zorro BID

<https://outlook.office.com/mail/d/AQKADHnWVYTo4LTQ1ZTE1NDMyYIyWzJLTY0NTVnZWQ4ZDQzMQAQAU0aNYgR5AuU3oXu4pkk%3D> 1/2

Outlook

RE: crear rol en siif

Desde Luis Alberto Silva Calderon <lsilva@defensoria.gov.co>
Fecha: Vie 30/08/2024 4:03 PM
Para: Omaira Chica Rodriguez <ochica@defensoria.gov.co>
CC: Alvaro Jose Villalobos Perez <avillalobos@defensoria.gov.co>; Marian Marcel Ortiz Torres <mariantonitz@defensoria.gov.co>; Hector Armando Arevalo Cuello <hcarevalo@defensoria.gov.co>

Cordial saludo.

De acuerdo a tu solicitud, se procedió a asignar la Subunidad a los funcionarios relacionados.

Cualquier información adicional con gusto estaré dispuesto a suministrársela.

Atentamente,

LUIS ALBERTO SILVA CALDERÓN
Técnico Administrativo
Grupo de Tesorería

Defensoría del Pueblo

De: Omaira Chica Rodriguez <ochica@defensoria.gov.co>
Envío: viernes, 30 de agosto de 2024 3:36 p. m.
Para: Luis Alberto Silva Calderon <lsilva@defensoria.gov.co>
CC: Alvaro Jose Villalobos Perez <avillalobos@defensoria.gov.co>; Marian Marcel Ortiz Torres <mariantonitz@defensoria.gov.co>; Hector Armando Arevalo Cuello <hcarevalo@defensoria.gov.co>
Asunto: crear rol en siif

Buen dia Luchito
por favor crear en la subunidad del programa de fortalecimiento bid a en cuentas por pagar y gestión contable
Alvaro Villariego
Hector Arevalo
Marcel Ortiz
gracias

<https://outlook.office.com/mail/d/AQKADHnWVYTo4LTQ1ZTE1NDMyYIyWzJLTY0NTVnZWQ4ZDQzMQAQAU0aNYgR5AuU3oXu4pkk%3D> 1/2

Outlook

RE: SE DEBE HACER SOLICITUD DE PERFIL EN SIIF

Desde Luis Silva <lsilva@defensoria.gov.co>
Fecha: Mié 29/05/2024 11:23 AM
Para: Omaira Chica <ochica@defensoria.gov.co>

Cordial saludo.

De acuerdo a tu solicitud, se procedió a adicionar el perfil Entidad - Gestión Impuesto DIAN a los funcionarios relacionados.

Cualquier información adicional con gusto estaré dispuesto a suministrársela.

Atentamente,

LUIS ALBERTO SILVA CALDERÓN
Técnico Administrativo
Grupo de Tesorería

Defensoría del Pueblo

De: Omaira Chica <ochica@defensoria.gov.co>
Envío: miércoles, 29 de mayo de 2024 11:18 a. m.
Para: Luis Silva <lsilva@defensoria.gov.co>
Asunto: RV: SE DEBE HACER SOLICITUD DE PERFIL EN SIIF

Buen dia Luchito
Me puedes crear el perfil para tramitar pago por compensación a ANDREA VEGA
ORLANDO HERNANDEZ CLAVIO

Código	NOMBRE	DESCRIPCION	Tipo
14	Eritel - Gestión Impuestos DIAN Eritel - Gestión Impuestos DIAN		Negocio

gracias

Cordial saludo

OMAIRA CHICA RODRIGUEZ
Prof. Esp. Resp. Contabilidad
Subdirección Financiera

Fuente: Mem. 202500503000305153 del 13JUN2025. Respuesta Auditoria SIIF Nación - OneDrive

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES- P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02 Vigencia desde: 01/02/2016

Igualmente, se anexa a este informe drive Respuesta Auditoria SIIF Nación - OneDrive, con evidencias allegada por la Subdirección Financiera con soporte de la creación de usuario, correo solicitud creación usuario, Solicitud creación cuenta usuario debidamente firmada, cedula de ciudadanía del usuario, certificación del contrato y condiciones complementarias, en subcarpeta “5a Solicitud Modificaciones”.

Adicional, se realiza control sobre el número de usuarios habilitados o requeridos para la operación del sistema, “...De acuerdo con la planeación anual, el número de usuarios registrados en el SIIF Nación está determinado por la necesidad de las diferentes dependencias, el cual es soportado con la respuesta emitida a la solicitud que realiza anualmente la Subdirección Financiera, donde en el marco del proceso de contratación de los Token, se hace indispensable conocer las cantidades requeridas a adquirir”; como consta en OneDrive, Subcarpeta “5b Soporte Correo solicitud Token”. Así mismo, para la Vigencia 2024, se realizó seguimiento y control a las novedades de los usuarios que tuvieron los token bajo su responsabilidad, las cuales ...quedaron registradas en el sistema de información SIIF Nación, según solicitud por parte del jefe de área, mediante correo electrónico. De igual manera estas novedades, se reportan al funcionario Luis Alberto Silva, quien lo registra en el SIIF Nación de acuerdo con lo requerido. ... es importante precisar que las novedades de creación, modificación o eliminación, de acuerdo con el trámite vigente que tiene establecido la entidad, son reportadas al coordinador y este a su vez al registrador, toda vez que son las únicas personas con permisos asignados en el Sistema Integrado de Información Financiera para efectos de realizar algún ajuste durante la vigencia 2024.

... en relación con el control de los Token, este se realiza en el marco del resultado del proceso de adquisición de estos dispositivos, donde de acuerdo con la relación de los tokens asignados (imagen 8), tokens adquiridos, así como en virtud de la fecha de fenecimiento de la vigencia del Token (vigencia de 12 meses), se analizan particularmente la necesidad de asignar o cancelar el uso del dispositivo. Los funcionarios que atienden requerimientos frente a esta situación son:

- Luis Alfredo Rodríguez Palomá - Subdirección Financiera: Control de Token.
- Luis Alberto Silva Calderón - Subdirección Financiera: Registrador usuarios SIIF Nación.

Las evidencias de lo mencionado se depositan en Respuesta Auditoria SIIF Nación - OneDrive anterior “5c Listado Token Asignados” y “5c Solicitud Modificaciones”

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Vigencia desde: 01/02/2016

Imagen 8 - Token asignados usuarios SIIF Nación - DPC

	No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	GRUPO DEPENDENCIA	CARGO	Correo electrónico	Teléfono
FINANCIERA	1	OSCAR DAVID GARCÓN ALFARO	1.075.650.932	Financiera	SUBDIRECTOR FINANCIERO Grado. 23	osgarzon@defensoria.gov.co	3214911554
CONFIDUALIDAD	2	JIRÓN MARÍN ORTIZ	52.422.979	DEFENSORA DEL PUEBLO	DEFENSORA DEL PUEBLO	lmarin@defensoria.gov.co	3125464612
PRUEBAS	3	SUGHEY ANDREA RODRIGUEZ BERNAL	52.311.310	SUB ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESP. Grado. 20	sugrodriguez@defensoria.gov.co	317-372-2256
TESORERIA	4	O'MAIRA CHICA RODRIGUEZ	39.658.436	Contabilidad	PROFESIONAL ESP. Grado. 20	ochica@defensoria.gov.co	3043347475
PLANIFICACION	5	Diego Fernando Cruz Guevara	1.151.934.248	Contabilidad	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	dcruz@defensoria.gov.co	3172961015
VARIOS	6	Maria Adriana Jiménez Bedoya	31.417.388	Contabilidad	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	majimenez@defensoria.gov.co	3218167794
BAJ	7	Orlando Hernandez Clavijo	19.379.516	Contabilidad	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	orclavijo@defensoria.gov.co	3118504706
	8	Alvaro Jose Villadiego Pérez	6.890.714	Contabilidad	PROFESIONAL ESP. grado 18	avilladiego@defensoria.gov.co	3114014933
	9	Andrea Paola Vega Bernal	52.935.348	Contabilidad	PROFESIONAL UNIV. Grado. 17	anvega@defensoria.gov.co	3194581267
	10	Marian Marcel Ortiz Torres	1.014.184.655	Contabilidad	PROFESIONAL ESP. grado 17	mariango@defensoria.gov.co	3107824124
	11	Olga Janneth Jiménez Garzón	39.668.645	Contabilidad	PROFESIONAL UNIV. Grado. 14	olimenez@defensoria.gov.co	3208195743
	12	Juan Pablo Aguilera Rivas	1.032.383.624	Contabilidad	TÉCNICO ADMIN. Grado. 12	jaguilera@defensoria.gov.co	3144059826
	13	Diana Sol Angel Rubiano Zarate	39.760.701	Contabilidad	AUXILIAR ADMIN. Grado. 10	drubiano@defensoria.gov.co	3113632745
	14	Francy Mayerly Parra	52.847.981	Contabilidad	SECRETARIA Grado 8	fmarpa@defensoria.gov.co	3134980354
	15	Freddy Correa Zea	80.050.062	Contabilidad	AUXILIAR ADMIN. Grado 10	fcorrea@defensoria.gov.co	3057134645
	16	Milton Adolfo Ramírez Antonio	1.030.555.527	Contabilidad	AUXILIAR ADMIN. Grado 10	milramirez@defensoria.gov.co	3023762759
	17	Hector Armando Arevalo Cuello	1.030.592.231	Contabilidad	SECRETARIA Grado 10	hecarcelo@defensoria.gov.co	3122072156
	18	Maria Constanza Ovalle Babatvva	52.177.461	Contabilidad	AUXILIAR ADMIN. Grado 6	movatlev@defensoria.gov.co	3173578239
	19	Yudy Liliana Mora Garzón	52.485.577	Secret.-Contab Viales	AUXILIAR ADMIN. Grado 6	ymorala@defensoria.gov.co	3017432727
	20	Leydy Cristina Gómez Pineros	52.107.559	Presupuesto - Contabilidad	PROFESIONAL UNIV. Grado. 17	leydgon@defensoria.gov.co	3144673056
	21	HENRY ORLANDO SANTANA CARDENAS	79052168	Presupuesto	PROFESIONAL ESP. Grado. 20	hsantana@defensoria.gov.co	3167203046
	22	Ángela Milena Salazar Fernández	63.461.298	Presupuesto	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	asalazar@defensoria.gov.co	3160441534
	23	Néstor Giovanny Cifuentes Aguirre	80.547.140	Subfinanciera - Presupuesto	PROFESIONAL ESP. Grado. 18	ncifuentes@defensoria.gov.co	3103183609
	24	Wailen Sofia Hernandez Naranjo	1.120.738.374	Contabilidad - Presupuesto	PROFESIONAL UNIV. Grado. 15	maiherandez@defensoria.gov.co	3015851134
	25	Nubia Isabel Sierra Hernández	51.883.480	Presupuesto	PROFESIONAL UNIV. Grado. 15	nisierra@defensoria.gov.co	3183785021
	26	Ivan David Beltran Barbosa	1.019.024.852	Presupuesto	PROFESIONAL UNIV. Grado. 14	ibeltran@defensoria.gov.co	3176987518
	27	Vanessa Isabel Suarez Barrios	1.143.171.001	Subfinanciera - Presupuesto	PROFESIONAL UNIV. Grado. 14	vasurezo@defensoria.gov.co	3182872027
	28	Sonia López Parra	63.457.111	Presupuesto	SECRETARIA Grado 8	solopez@defensoria.gov.co	3223894198
	29	HECTOR GABRIEL PINZON ARANDA	79.236.328	Tesoreria	PROFESIONAL ESP. Grado. 20	hpinzon@defensoria.gov.co	3115130199
	30	Jairo Guillermo Castro Diaz	11.337.851	Tesoreria	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	jcastro@defensoria.gov.co	3204596014
	31	Jaime Nelson Loaiza Segura	5.947.769	Tesoreria	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	jnloaiza@defensoria.gov.co	3204908862
	32	Cristian David Celis Gomez	1.023.892.313	Tesoreria	PROFESIONAL UNIV. Grado. 14	ccelis@defensoria.gov.co	3012515243
	33	José Fernando Calderón Coral	11.384.491	Tesoreria	TECNICO ADMINT. GRO 15	fcalderon@defensoria.gov.co	3134761729
	34	Luis Alberto Silva Calderón	79.719.606	Tesoreria	TECNICO ADMINT. Grado. 15	lsilva@defensoria.gov.co	3012434449
	35	Ana Mercedes Villalba Cristancho	51.595.141	Tesoreria	TECNICO ADMINT. Grado. 11	avillalba@defensoria.gov.co	3115539942
	36	Irma Liliana Galindo Gómez	52.198.826	Contabilidad - Tesoreria	TECNICO ADMINT. Grado. 11	igalindao@defensoria.gov.co	3154267695
	37	Diana Carolina Gómez Gómez	20.451.140	Tesoreria	TECNICO ADMINT. Grado. 11	dgomez@defensoria.gov.co	3045236303
	38	Alvaro Esteban Vargas Vergel	1.020.723.358	Tesoreria	SECRETARIO Grado 7	alvargas@defensoria.gov.co	3155757420
	39	Diego Fernando Merentes Trujillo	93.402.303	Planeación	PROFESIONAL ESP. GRADO 19	dmerentes@defensoria.gov.co	3002666216
	40	Pablo Ariza Castaño	79.684.463	Planeación	PROFESIONAL ESP. GRADO 19	pariza@defensoria.gov.co	3112800671
	41	Marilyn Jiménez Chavez	1.032.384.341	Planeación	Jefe Oficina Grado 23	marjimenez@defensoria.gov.co	3002843296
	42	MARTHA LILIA MEJIA RINCON	51.943.028	Viales	SECRETARIO Grado 8	marmejia@defensoria.gov.co	3107945348
	43	LULZ ALEJANDRA MORALES SANCHEZ	1.019.090.549	Viales	TECNICO ADMINT. Grado. 11	luzmorales@defensoria.gov.co	3212074723
	44	JENNY BERMUDEZ CORTEZ	1.022.361.271	Viales	SECRETARIO Grado 9	jebermudez@defensoria.gov.co	3124604958
	45	IGNACIO ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ	79.428.050	Viales	TECNICO ADMINT. Grado. 15	igonzalez@defensoria.gov.co	3123612145
	46	ANGELICA TORRES ROA	1.032.368.915	RAJ	TECNICO ADMINT. Grado. 15	aantories@defensoria.gov.co	3208056406
	47	NESTOR ELBERTO HURTADO BENITEZ	1.033.702.352	RAJ	PROFESIONAL ESP. Grado. 18	nhurtado@defensoria.gov.co	3202349124
	48	Jhon Gomez Bermudez	11.384.186	RAJ	PROFESIONAL ESP. Grado. 18	jhongomez@defensoria.gov.co	3112634026
	49	Luis Ricardo Caicedo	3.181.231	RAJ	PROFESIONAL UNIV. GRADO 15	lcaicedo@defensoria.gov.co	313-4544845
	50	Lady Julieth Garcia Forero	1.013.584.521	Tesoreria	Contratista - DEF-45-2025	lagarcia@defensoria.gov.co	3204375189
	51	Ricardo Javier Rosero Torres	80.011.016	Secretaría Gral	Contratista - DEF-3-2025	rrrosoro@defensoria.gov.co	316283027
	52	Yeimy Alejandra Mosquera Montañez	1.014.272.955	Viales	Contratista - DEF-44-2025	yeimosquera@defensoria.gov.co	3202924443
	53	Luis Alberto Diaz Ovelido	91.426.212	RAJ	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	luis.diaz@defensoria.gov.co	3115701145
	54	Omaría Alejandra Lozano Forero	53.075.217	RAJ	PROFESIONAL ESP. Grado. 18	omarizalozano@defensoria.gov.co	3016848604
	55	Oscar Hernan Vega Mora	80.053.148	Talento Humano	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	ovega@defensoria.gov.co	3115596168
	56	SEBASTIAN RAMIREZ MORENO	1.060.268.786	Secretaría Gral	PROFESIONAL ESP. Grado. 19	seramirez@defensoria.gov.co	3122131843
	57	PATRICIA MARINA MALDONADO BETANCOUR	1.030.526.346	Presupuesto	Contratista DEF-70-2025	pamaldonado@defensoria.gov.co	3168419311
	58	LIZZ ADRIANA ALFARO BORDA	52.869.756	Registro y selección de operadores	PROFESIONAL UNIV. GRADO 15	lalfaro@defensoria.gov.co	3057064766
	59	NICOLAS FILIPE SANCHEZ GOMEZ	1.026.292.543	Contabilidad	Contratista - DEF-84-2025	nicolasanchez@defensoria.gov.co	3132729853
	60	Angie Alejandra Ascencio Barcon	1.032.476.413	Financiera	Contratista - DEF-144-2025	angascencio@defensoria.gov.co	3223633259
	61	Angela Acosta Verlanda	23.783.304	Contabilidad	Contratista - DEF-203-2025	angeacosta@defensoria.gov.co	3212092176
	62	VIVIANA ALEXANDRA AGUDELO GOMEZ	52.964.331	RAJ	PROFESIONAL ESP. Grado. 18	vaguadado@defensoria.gov.co	3124759427
	63	Yessica Yulieth Alarcon Ruiz	1.001.274.790	RAJ	Contratista - DEF-149-2025	yalarcon@defensoria.gov.co	327454602
	64	Juan Gabriel Olivella Rodriguez	17.976.092	RAJ	Contratista - DEF-155-2025	juolivella@defensoria.gov.co	3104870127
	65	Mario Fernando Lozada Vargas	1.019.005.957	RAJ	Contratista - DEF-176-2025	malozada@defensoria.gov.co	3205638237
	66	Standy Rocío Chinchilla Gelvis	1.090.473.312	RAJ	Contratista - DEF-196-2025	schinchilla@defensoria.gov.co	320 563 8237
	67	Carolina Bermudez Contreras	52.911.721	RAJ	Contratista - DEF-264-2025	cbermudez@defensoria.gov.co	3102230211
	68	Yolbeth Bravo Daza	40.936.695	Contabilidad	Contratista - DEF-87-2025	yobravo@defensoria.gov.co	300 7310371
	69	Pendiente por solicitar		Secretaría Gral			310
	70	Pendiente por solicitar		Viales			310

Total Contrato Token	70
Token entregados	65
Pendiente por entregar de planta	2
Pendientes por solicitar para Contratistas	3

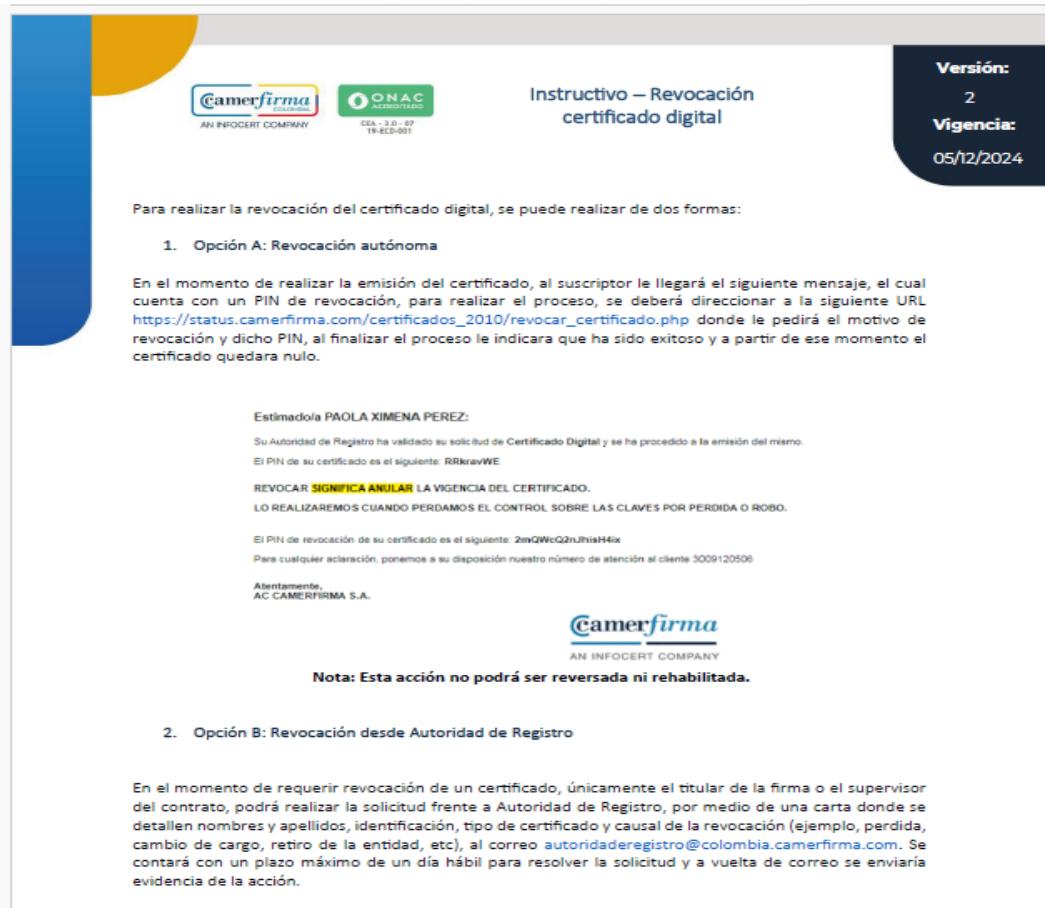
USUARIOS CON TOKEN CONTRATO AÑO 2023-2024	Vence
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS	3164247777 19/9/2025
IONATHAN CAÑAS OMAR	3188426473 25/9/2025

Fuente; Mem. 202500503000305153 13JUN2025 Respuesta Auditoria SIIF Nación - OneDrive,

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02 Vigencia desde: 01/02/2016

Según la información de la Subdirección Financiera, la DPC, al día 11 de junio de 2025, cuenta con **70 tokens vigentes**, que corresponden al número de usuarios activos en el SIIF Nación, adicional informa esta Subdirección que, ...los Token, no se pueden deshabilitar, por cuanto ello implica quedarse sin servicio definitivo o nulo. ... en caso de requerir deshabilitar el Token se hace necesario realizar lo señalado en el “Instructivo Revocación Certificado Digital” (Imagen 9) solicitado por Camerfirma, entidad que durante la vigencia 2024, fue adjudicatario del servicio de los certificados digitales Token. “5e Instructivo revocación Camerfirma”

Imagen 9 - Instructivo Revocación Certificado Digital - Camerfirma



Para realizar la revocación del certificado digital, se puede realizar de dos formas:

- Opción A: Revocación autónoma

En el momento de realizar la emisión del certificado, al suscriptor le llegará el siguiente mensaje, el cual cuenta con un PIN de revocación, para realizar el proceso, se deberá dirigir a la siguiente URL https://status.camerfirma.com/certificados_2010/revocar_certificado.php donde le pedirá el motivo de revocación y dicho PIN, al finalizar el proceso le indicara que ha sido exitoso y a partir de ese momento el certificado quedara nulo.

Estimada PAOLA XIMENA PEREZ:
Su Autoridad de Registro ha validado su solicitud de Certificado Digital y se ha procedido a la emisión del mismo.
El PIN de su certificado es el siguiente: RRkrawWE
REVOCAR SIGNIFICA ANULAR LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO.
LO REALIZAREMOS CUANDO PERDAMOS EL CONTROL SOBRE LAS CLAVES POR PERDIDA O ROBO.
El PIN de revocación de su certificado es el siguiente: 2mQWcQ2nJhiaH4ix
Para cualquier aclaración, ponemos a su disposición nuestro número de atención al cliente 3009120506
Atentamente,
AC CAMERFIRMA S.A.

camerfirma
AN INFOCERT COMPANY

Nota: Esta acción no podrá ser reversada ni rehabilitada.

- Opción B: Revocación desde Autoridad de Registro

En el momento de requerir revocación de un certificado, únicamente el titular de la firma o el supervisor del contrato, podrá realizar la solicitud frente a Autoridad de Registro, por medio de una carta donde se detallen nombres y apellidos, identificación, tipo de certificado y causal de la revocación (ejemplo, perdida, cambio de cargo, retiro de la entidad, etc), al correo autoridaderegistro@colombia.camerfirma.com. Se contará con un plazo máximo de un día hábil para resolver la solicitud y a vuelta de correo se enviaría evidencia de la acción.

Fuente; Mem. 202500503000305153 13JUN2025 Respuesta Auditoria SIIF Nación - OneDrive,

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Vigencia desde: 01/02/2016

... En relación con los Token deshabilitados o con plazos vencidos, se estableció que los mismos se deberán entregar a la Subdirección Financiera (en cualquiera de las dos situaciones previamente descritas), para hacer entrega de estos dispositivos a la Subdirección Administrativa, dependencia responsable de hacer la disposición final en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Defensoría del Pueblo.

Lo anterior se encuentra descrito y señalado en el numeral 3.2. Obligaciones de la Defensoría del Pueblo - Obligación No. 13 del estudio previo del contrato suscrito durante la vigencia 2024 (imagen 10 y 11), el cual se adjunta en OneDrive.

Imágenes 10 y 11 - Obligación 13 Contrato Provisión Token a la DPC

13. La Subdirección Financiera hará entrega de los dispositivos electrónicos Token que se encuentren vencidos a la Subdirección Administrativa, para que se realice la disposición final de los dispositivos dando cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental de la Defensoría del Pueblo.

Fuente; Mem. 202500503000305153 13JUN2025 [Respuesta Auditoria SIIF Nación - OneDrive](#),
“5f Estudio previo INV-26-2024 (3)”

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 06
		Vigencia desde: 16/09/2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección Financiera
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	Bogotá D.C., noviembre de 2024
PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO MONEDA CORRIENTE (\$15.111.661).	

TIPO DE CONTRATO	
Contrato de obra	
Prestación de Servicios	
Suministro	
Compraventa	X

Fuente; Mem. 202500503000305153 13JUN2025 [Respuesta Auditoria SIIF Nación - OneDrive](#),
“5f Estudio previo INV-26-2024 (3)”

Ahora bien, en lo que refiere a la actualización de la clave de los usuarios, el SIIF Nación, por parametrización propia del mismo sistema solicita de manera obligatoria que cada 30 días se realice el cambio de contraseña con mínimo 8 caracteres.

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES- P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>



Aunado a lo anterior, la OCI, evidencia que, este seguimiento y control contempla la custodia el soporte documental y/o la información de los usuarios de SIIF Nación; *este soporte documental se encuentra en una carpeta de Share Point asignado a la Subdirección Financiera con acceso limitado, con una copia en el computador de la entidad asignado al funcionario Luis Alberto Silva Calderón. Los documentos en custodia son la cedula de ciudadanía, certificación laboral o copia del contrato y formato solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II debidamente diligenciado y firmado.*

f) Capacitar a los usuarios nuevos previos a la creación en el aplicativo; la Subdirección Financiera informa que: ...*Para las capacitaciones el SIIF Nación envía directamente correos donde se hacen las respectivas invitaciones, de acuerdo con los temas la participación estas capacitaciones pueden ser de manera presencial o virtual.* Las capacitaciones adelantadas en la vigencia 2024, son las que se detallan a continuación y están contenidas en la carpeta OneDrive de soportes, subcarpeta “06 Correos Capacitaciones 2024” así:

- ✓ Circular externa 036 del 25oct2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA.
- ✓ Circular externa 037 del 29oct2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL MODELO DE EMISIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA.
- ✓ Circular externa 038 del 07nov2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL (CICLO CONTABLE) TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS AUTOMATICOS, REGISTROS MANUALES, REPORTES Y CONSULTAS, DIRIGIDO A “USUARIOS NUEVOS”
- ✓ Circular externa del 14nov2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024 Y APERTURA DEL AÑO 2025, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN.
- ✓ Circular externa 025 del 09ago2024 RECAUDOS TESORO NACIONAL (DGCPTN)

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES- P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

- ✓ Circular externa 026 del 20ago2024 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVES DE SERVICIOS WEB, PARA REGISTRAR EN SIIF LOS FUNCIONARIOS Y CUENTAS BANCARIAS, QUE HARÁN PARTE DEL PROCESO DE PAGO MASIVO DE NÓMINA.
- ✓ Circular externa 027 del 23ago2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL PROCESO DE PARAMETRIZACIÓN DE DOCUMENTO SOPORTE CON NO OBLIGADOS A FACTURAR EN EL NUEVO SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN.
- ✓ Circular externa 029 del 02sept2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL GESTIÓN Y DEVOLUCION DE INGRESOS “Usuarios Nuevos”.
- ✓ Circular externa 034 del 07oct2024 CAPACITACIÓN - VIRTUAL GESTIÓN TESORERÍAS USUARIOS NUEVOS.
- ✓ Circular externa 031 del 13sept2024 GESTIÓN PRESUPUESTAL DE CADENA BASICA FINANCIERA“- Usuarios Nuevos.
- ✓ Circular externa 035 del 18oct2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ Circular externa 007 del 08feb2024 CAPACITACIÓN GESTIÓN VIÁTICOS.
- ✓ Circular externa 016 del 15may2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL GESTIÓN CAJA MENOR.
- ✓ Circular externa 019 del 23may2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL MODELO DE EMISIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA.
- ✓ Circular externa 020 del 31may2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL - RECLASIFICACIÓN DE DEDUCCIONES, DEVOLUCIÓN DE DEDUCCIONES, REINTEGROS PRESUPUESTALES Y NO PRESUPUESTALES Y PAGO POR COMPENSACIÓN DE RETENCIones EN LA FUENTE A FAVOR DE LA DIAN.
- ✓ Circular externa 023 del 24jul2024 PROCESO PAGO DE NÓMINA A BENEFICIARIO FINAL
- ✓ Circular externa 01 del 09ene2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL APERTURA CAJA MENOR
- ✓ Circular externa 03 del 19ene2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL PROCESO DE PARAMETRIZACION, DE EMISION DE FACTURA ELETRONICA Y DOC SOPORTE CON NO OBLIGADOS A FACTURAR EN EL NUEVO SISTEMA DE FACTURA ELETRONICA SIIF NACION
- ✓ Circular externa 012 del 30abr2024 ADMINISTRACIÓN PAC
- ✓ Circular externa 05 del 26feb2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL REGISTRO ANTEPROYECTO DE PGN PARA LA VIGENCIA 2025
- ✓ Circular externa 06 del 29ene2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL DESTINACIÓN ESPECIFICA
- ✓ Circular externa 011 del 26abr2024 Capacitación Virtual - Gestión y Devolución de Ingresos - Usuarios Nuevos.

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES-P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

- ✓ Circular externa 015 del 14may2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL (CICLO CONTABLE) TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS AUTOMATICOS, REGISTROS MANUALES, REPORTES Y CONSULTAS, DIRIGIDO A “USUARIOS NUEVOS”
- ✓ Circular Externa 013 de 08may2024 CAPACITACIÓN VIRTUAL SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Sumado a lo anterior la Subdirección Administrativa menciona que, adoptó como mecanismo adicional de capacitación para los usuarios nuevos; ... *la transferencia de conocimiento a través de los funcionarios que posean el conocimiento del sistema de información, acorde con las funciones a desempeñar. De igual manera, también se informó que, en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra información respecto de las capacitaciones que pueden ser tomadas por los usuarios SIIF, de acuerdo con su interés particular.*

g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación. La Subdirección Financiera indica que, *la información de usuarios es manejada exclusivamente por un solo funcionario quien realiza la creación de perfiles previa autorización firmada de cada uno de los formatos en cumplimiento de los criterios definidos previamente. El soporte documental se encuentra en una carpeta de Share Point asignado a la Subdirección Financiera con acceso limitado, con una copia en el computador de la entidad asignado al funcionario Luis Alberto Silva Calderón.*

5.4 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES Y LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN.

En cumplimiento a lo reglado en el Decreto No 1068 de 2015 Art. 2.9.1.2.12. *Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación*⁶, la OCI evidenció:

a) Registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada; se pudo evidenciar que los registros de la información financiera de

⁶ *Con el fin de propender por un registro de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad, son obligaciones del coordinador y de los usuarios del SIIF Nación las siguientes...*

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES- P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

la DPC se realizan en línea y tiempo real en el aplicativo SIIF NACIÓN, de igual manera, todos los registros cumplen con los criterios establecidos en la norma en mención.

b) *Dar cumplimiento al presente título y a los reglamentos que expida el Comité Directivo;* se evidenció que la Entidad da cumplimiento a la normatividad que en materia de seguridad expide el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.

No obstante, recomienda el mantenimiento del control, que incluye el conocimiento de las responsabilidades que cobijan al Coordinador de SIIF y a los usuarios del SIIF de la DPC, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad de la información que en este sistema se maneja⁷. Entre esta lo relacionado con las políticas de Operación del Sistema SIIF Nación y los deberes y derechos de los usuarios del Sistema SIIF Nación, las cuales deben conocer los usuarios, así.

Políticas de Operación SIIF Nación.

- ✓ Todas las solicitudes de administración de Coordinadores SIIF entidad, deben ser solicitadas por el Secretario General o quien haga sus veces.
- ✓ Todas las solicitudes de administración de usuarios deben ser solicitadas por el Coordinador SIIF Entidad o su delegado para su trámite ante la Administración SIIF Nación.
- ✓ Todas las solicitudes de administración de usuarios deben presentar la documentación pertinente para su correcto trámite.
- ✓ La entidad usuaria debe adelantar las gestiones pertinentes para que todo usuario del SIIF Nación sea capacitado en el uso del aplicativo.
- ✓ Toda cuenta de usuario y la funcionalidad asociada a través del perfil de usuario, debe corresponder con las funciones que desempeña el usuario en la entidad.
- ✓ Con respecto a funcionalidades que generen riesgos o responsabilidades administrativas o legales, éstas deben ser realizadas por funcionarios cuyo cargo tenga mayor responsabilidad dentro del área funcional que corresponda.

⁷ Código: Mis.3.13. Pro.5.Anexo1 Políticas de seguridad de la información del SIIF Nación

3.3 PRIVACIDAD ... Todos los usuarios con acceso a información personal almacenada o generada por el SIIF NACIÓN, son llamados a respetar dicha información. Las Direcciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades usuarias del SIIF NACIÓN deben cumplir con las regulaciones colombianas emitidas al respecto.

Todo usuario o miembro del SIIF NACION es responsable por proteger la confidencialidad e integridad de la información y debe tener especial cuidado en el uso de los diferentes medios para el intercambio de información que puedan generar una divulgación o modificación no autorizada. ... Para el caso de contratistas, los respectivos contratos deben incluir una cláusula de confidencialidad, de igual manera cuando se permita el acceso a la información o a los recursos del SIIF NACION a personas o entidades externas.

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES-P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

- ✓ La Administración SIIF Nación podrá autorizar la asignación a una persona de más de un perfil de usuario siempre y cuando se ajuste a lo definido en la compatibilidad de perfiles.
- ✓ En casos excepcionales, el Secretario General o quien haga sus veces podrá solicitar la asignación temporal de perfiles que no cumplan con la compatibilidad mencionada, mediante oficio dirigido al Administrador del SIIF Nación, cuando se trate de entidades recién creadas que no disponen del personal necesario para operar el aplicativo o entidades que por motivos de fuerza mayor no lo dispongan.
- ✓ La Clave de acceso al aplicativo debe ser entregada de manera segura y es de uso personal e intransferible del usuario.
- ✓ El usuario a través del Coordinador SIIF entidad, debe tramitar oportunamente las novedades de usuarios, cuando cambien sus funciones o deje de laborar temporal o permanentemente en la entidad.
- ✓ Es responsabilidad de la entidad usuaria, a través del Coordinador SIIF entidad, la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el comité operativo y de seguridad, la Administración de los Usuarios en la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 de 2015.
- ✓ Todos los actores del proceso deben conocer y aplicar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la administración de usuarios divulgados por el administrador del Sistema SIIF Nación y deben cumplir con las políticas y recomendaciones de seguridad, reglamento de uso del sistema SIIF Nación.
- ✓ Implementar y acatar las políticas de Operación de SIIF Nación, por los usuarios del sistema SIIF - Nación, como soporte a los procesos de administración y operación del sistema. Adicional, los manuales y formatos de administración de usuarios publicados en la página Web del SIIF Nación - Administración de usuarios hacen parte de este procedimiento.

DEBERES Y DERECHOS DEL USUARIO

Deberes

- ✓ Conocer las responsabilidades e implicaciones de la aceptación de la cuenta de usuario SIIF Nación que firma cuando realiza la solicitud de creación de la cuenta de usuario.
- ✓ Conocer los conceptos teóricos relacionados con las funcionalidades a utilizar en el SIIF Nación.
- ✓ Asumir la responsabilidad de todos los registros que se hagan en el sistema con su cuenta de usuario.
- ✓ Propender por la oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de los datos que registre en el sistema.

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES- P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>

Vigencia desde:
01/02/2016

- ✓ Mantener la reserva de la información a la que tiene acceso, debe ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones. No debe dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
- ✓ Cuidar la información a la que tenga acceso y evitar su destrucción.
- ✓ No alterar, falsificar, borrar, ocultar o desaparecer información contenida en el sistema o en los que se almacene o guarde la misma.
- ✓ Recordar, no revelar y cambiar cuando el sistema lo solicite y antes de que venza la contraseña de acceso al Sistema y del certificado digital. La contraseña es de uso personal e intransferible.
- ✓ Conocer las responsabilidades e implicaciones de la aceptación y uso del certificado digital para lo cual debe consultar la "Declaración de Prácticas de Certificación" expedida por la entidad certificadora.
- ✓ Solicitar al coordinador SIIIF de la entidad la suspensión temporal o definitiva de su cuenta de usuario, cuando ocurran novedades de personal, como retiro temporal (licencias, vacaciones) retiro definitivo, cambio de funciones, traslados del funcionario o cualquier otro evento que lo amerite.
- ✓ Conocer las políticas, normas, procedimientos y documentación divulgadas por la Administración SIIIF Nación a través de los diferentes medios de comunicación.
- ✓ Informar a la administración SIIIF Nación sobre cualquier irregularidad en el uso del sistema.
- ✓ Acatar las instrucciones y procedimientos establecidos por la Administración SIIIF Nación y el Comité Operativo y de Seguridad.
- ✓ Respetar los derechos de autor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el software del SIIIF Nación, los documentos y material publicado para el uso del sistema, siendo este de uso privado y sin fines de lucro.

Derechos

- ✓ Recibir tratamiento respetuoso por parte del personal a cargo de la Administración del SIIIF Nación.
- ✓ Recibir asistencia funcional y técnica en cuanto al uso del aplicativo.
- ✓ Recibir de parte de la Coordinación SIIIF de la entidad, la capacitación requerida para el uso del aplicativo en la funcionalidad en la cual se va a desempeñar.
- ✓ Solicitar a la Administración del SIIIF Nación, el estado en que se encuentren las solicitudes de servicio que realice.

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES- P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02 Vigencia desde: 01/02/2016

- ✓ Recibir respuesta de la Administración SIIF Nación sobre las solicitudes de servicios realizadas.
- ✓ Utilizar para el ejercicio de sus funciones y uso del aplicativo la documentación y material publicado por la Administración del SIIF Nación.
- ✓ La reserva de los datos personales o laborales suministrados a la Administración del SIIF Nación para su creación como usuario del sistema, la cual podrá ser utilizada por esta para labores de soporte, capacitación y mensajería relacionada con el Sistema, de conformidad con la normatividad colombiana vigente que regule la materia.

c) **Acatar las instrucciones que expida la Administración del Sistema para el buen uso de la aplicación;** los usuarios del sistema SIIF Nación de la DPC, conocen y aplican las instrucciones dadas por la Administración del Sistema, relacionadas con el buen uso de este.

d) **Tener a su disposición y mantener en adecuado funcionamiento los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieran para la conexión y utilización del SIIF Nación;** la DPC, cuenta con los equipos de cómputo, canales de comunicación y redes internas para la adecuada conexión y utilización del SIIF Nación, de igual manera, se brinda apoyo técnico requerido a los usuarios del aplicativo.

e) **Usar de forma adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación;** Al interior de La DPC, se usa de forma adecuada y responsable las claves y demás elementos de seguridad del sistema SIIF Nación.

f) **Cumplir con las condiciones y especificaciones de orden técnico que establezca la Administración del Sistema;** la DPC, cumple con las condiciones específicas de orden técnico establecidas por el administrador del aplicativo.

g) **Cumplir con las directrices generales de seguridad que determine el Comité Operativo y de Seguridad del Sistema;** la DPC, cumple con las directrices generales de seguridad que determina el Comité Operativo y de Seguridad del Sistema. Así, en cumplimiento a lo establecido en Circular Externa 055 del MHCP, el Administrador del SIIF Nación, establece dentro de su Política de Seguridad de la Información, la segregación de

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES- P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02 Vigencia desde: 01/02/2016

funciones como uno de los pilares del modelo de control interno y del plan de riesgos, por ello se restringe una serie de combinaciones de perfiles. Sobre la citada norma, en línea con ello, durante la vigencia 2024 y en el marco del Decreto 25 de 2014 “Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo” y en lo referente a las funciones de la Subdirección Financiera se indica:
... Dirigir y controlar el manejo presupuestal, contable y de tesorería de la Entidad, así como las actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros...

Así mismo y acuerdo con la Resolución No. 2522 de 2024 “Por la cual se conforman Grupos Internos de Trabajo en la Defensoría del Pueblo y se les asigna funciones” se crearon al interior de la Subdirección tres (3) grupos internos de trabajo:

- a) Grupo Interno de Contabilidad
- b) Grupo Interno de Presupuesto
- c) Grupo Interno de Tesorería.

En virtud de lo anterior y entendiendo que cada grupo de trabajo de acuerdo con su propósito y funciones atienden temas presupuestales, contables y tesorales de manera específica, los roles y perfiles que se asignaron tienen estrecha relación con el cumplimiento de sus funciones particulares.

De igual manera, es importante precisar que actualmente existen otras dependencias de la entidad tales como la Vice Defensoría, la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales - RAJ, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, la Subdirección de Gestión del Talento humano, la Subdirección Administrativa, la Oficina de Planeación y el Grupo de viáticos, que requieren contar con usuarios con diferentes perfiles que les permiten el ingreso al SIIF Nación para adelantar las consultas o demás actividades acordes a cada dependencia, como se muestra en subcarpeta “03 Relación de usuarios SIIF Nación” del OneDrive.

En relación con el control de perfiles, desde la Defensoría del Pueblo al momento de realizar la creación o modificación de los usuarios, se verifica que los perfiles respectivos de los usuarios no presenten los siguientes criterios:

- ✓ *Creación de uno o más perfiles asociados a un mismo usuario.*
- ✓ *Que no se presente ninguna asignación de perfiles que combine o involucre los siguientes perfiles:*
 - *Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad - Central de cuentas por pagar, Entidad - Pagador Central, Entidad - Pagador Regional.*
 - *Entidad - Programador Presupuestal, Entidad - Consolidador Presupuestal*
 - *Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad - Pagador Central*

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02 Vigencia desde: 01/02/2016

- *Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad - Pagador Regional*
- *Entidad - Autorizador endoso, Entidad - Pagador Central*
- *Entidad - Autorizador endoso, Entidad - Pagador Regional*
- *Entidad - Gestión Administrativa, Entidad - Gestión Control Viáticos, Entidad - Gestión Autorizador Viáticos*
- *UNV - Gestión Pagador Universidades, UNV - Gestión Presupuestal Universidades*
- *Finalmente, respecto del perfil de usuario Entidad - Consulta, estos son asignados a dependencias al interior de la entidad que en el marco del cumplimiento de sus funciones requieran interactuar con información que se genere desde el SIIF Nación.*

...Es importante resaltar que el SIIF Nación rechaza las solicitudes de creación de usuarios con perfiles incompatibles, ejemplo: entidad gestión contable y entidad pagador central.

h) Establecer los procedimientos de control interno, administrativos, financieros y contables, que garanticen la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad previstos para el adecuado funcionamiento del Sistema; la DPC, tiene establecidos en su sistema de gestión de calidad los procesos, procedimientos, manuales, instructivos, etc. Que garantizan la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad para el adecuado uso y funcionamiento del SIIF.

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES-P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

4. Conclusiones

- ✓ La OCI encontró que, durante la vigencia 2024, al interior de la Defensoría del Pueblo, se acató por parte de los responsables del SIIF Nación los lineamientos establecidos por el comité de Seguridad del SIIF Nación, en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015- artículo 2.9.1.2.12 *Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación* y artículo 2.9.1.2.13 *Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación*; así como en las Políticas de seguridad de la información del SIIF Nación del Reglamento de uso del SIIF Nación y la circular externa No 040 de 2015 del MHCP.
- ✓ Según la información contenida en memorando de la Subdirección Financiera 202500503000305153 13JUN2025, en la Defensoría del Pueblo las responsabilidades de la coordinación del SIIF en la entidad, establecidas en el Decreto No 1068 de 2015 Art. 2.9.1.1.15, y (*Art. 15 Decreto 2674 de 2012*), durante la vigencia 2024, estuvieron en cabeza del Ingeniero YONH YESID CABALLERO HERNÁNDEZ Profesional Especializado, quien por acto administrativo - Resolución 895 del 26 de Octubre de 2006 fue designado para este fin.
- ✓ La OCI pudo establecer que la DPC durante la vigencia 2024 dio cumplimiento a lo establecido en **Decreto No 1068 de 2015 Art. 2.9.1.1.5: Obligatoriedad de utilización del sistema**, realizando los registros en el Aplicativo SIIF Nación, se están efectuando conforme a los instructivos y circulares que para el efecto ha expedido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ La DPC, tiene establecidos en su sistema de gestión de calidad los procesos, procedimientos, manuales, instructivos, etc. Que garantizan la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad para el adecuado uso y funcionamiento del SIIF.
- ✓ La DPC, cuenta con los documentos que soportan la creación, eliminación, modificación, etc., de los usuarios SIIF Nación de la Entidad, encargados de gestionar el proceso financiero.

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	<p>Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Código: ES-P03-F10</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Vigencia desde: 01/02/2016</p>

5. Recomendaciones

Sobre el análisis y evaluación de los puntos abordados en este informe, la OCI extiende las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se deben **mantener los mecanismos de seguimiento y control existentes** sobre: la creación, modificación, actualización, inactivación/activación de usuarios del sistema SIIF Nación de la DPC.
- ✓ La OCI recomienda **mantener los mecanismos de seguimiento y control** sobre las novedades de nómina de los usuarios de SIIF de la DPC.
- ✓ En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto No 1068 de 2015 Art. 2.9.1.1.15: Responsabilidades de la Coordinación del SIIF en la Entidad: f) Capacitar a los usuarios nuevos previos a la creación en el aplicativo; La OCI recomienda establecer un mecanismo de seguimiento y control, sobre las capacitaciones del MHCP a los usuarios nuevos y antiguos, que permita validar entre otros: la asistencia, el nivel de capacitación o apropiación de conocimiento, la operación adecuada del sistema después de la capacitación, entre otros. *Para los servidores públicos es un deber de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, #42. “Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función”.*
- ✓ La OCI recomienda **socializar**, con una periodicidad definida, la norma, las responsabilidades, los derechos y deberes, que cobijan al Coordinador y los usuarios del SIIF de la DPC, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad de la información detallándola y las consecuencias sobre las fallas, incorrecciones, imprecisiones que pudieran surgir sobre la utilización inadecuada o errónea de esta herramienta.
- ✓ La OCI, recomienda **mantener el seguimiento y control** sobre la actualización periódica de la clave de seguridad para el ingreso de todos los usuarios al SIIF, a fin de reforzar la seguridad y los controles sobre la información.

 <p>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</p>	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN VIGENCIA 2024	Versión: 02 Vigencia desde: 01/02/2016

La OCI, durante el seguimiento de los procesos de las Dependencias de la Entidad, realiza observaciones tendientes al mejoramiento de estos y su adecuada adherencia a la normatividad vigente. Instamos a los líderes responsables de las actividades, a **NO OMITIR** las recomendaciones y observaciones hechas en este seguimiento.



NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ.
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Nasly J. Cardozo L., Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

Revisó: Dr. Néstor Raúl Caicedo M., Jefe de la Oficina de Control Interno.